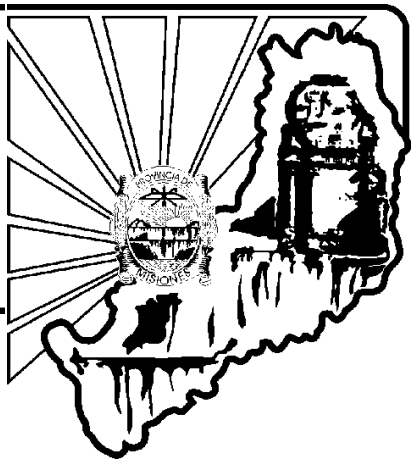
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14759 POSADAS, MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHICK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1153 Pág. 2 a 4.

Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:
Disposiciones Nºs.: 092 y 093/18 Pág. 5 a 7.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposición Nº 240/18..... Pág. 7.

Sociedades:..... Pág. 7 y 8.

Edictos:..... Pág. 8 a 18.

Subastas: Pág. 18 y 19.

Convocatorias:..... Pág. 20.

Licitaciones:..... Pág. 20.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO 1153

POSADAS, 21 Agosto de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 2.000-861/2.018 - M.G., caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO - CONVENIO MARCO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY IV - N° 76.-"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Convenio en cuestión, fue suscripto entre la Señora Ministro de Derechos Humanos de la Provincia Lic. Lilia Marién MARCHESINI, con domicilio en calle Félix de Azara N° 2440, por una parte; y por la otra, el Señor Ministro Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Gabriel PEREZ, con domicilio en Félix de Azara N°1749, ambos de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones;

QUE, el objeto del presente Convenio es la puesta en funcionamiento de la Ley IV - N° 76, a través del cual se establece la obligatoriedad de exhibir en todas las comisarías y dependencias policiales donde se aloje a personas detenidas, de forma clara y visible al público, el texto del tercer y cuarto párrafo del Artículo 14 de la Constitución Provincial;

QUE, el mismo requiere el acto administrativo que lo incorpore al ordenamiento jurídico provincial mediante su pertinente aprobación y publicidad;

QUE, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para ello, a través de lo establecido en el Artículo 116° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el CONVENIO MARCO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY IV - N° 76, suscripto entre el MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado por la Lic. Lilia Marién MARCHESINI – D.N.I. N° 14.946.752, con domicilio en calle Félix de Azara N° 2440, por una parte; y por la otra, el MINISTERIO DE GOBIERNO de esta PROVINCIA representado por el Dr. Marcelo Gabriel PEREZ - DNI N° 23.800.610 con domicilio en calle Félix de Azara N° 1749, ambos de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; cuyo original compuesto de 1 (un) ejemplar, forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, Comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

CONVENIO MARCO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY IV N°76

Entre el **MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES** en adelante llamado el Ministerio de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Félix de Azara N° 2440 de la Ciudad de Posadas, representado en este acto por la Ministra Secretaria de Derechos Humanos la Lic. Lilia Marien Marchesini D.N.I. 14.946.752 y el **MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES** en adelante llamado el Ministerio de Gobierno, con domicilio en Félix de Azara N° 1749 de la Ciudad de Posadas, representado en este acto por el Ministro Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Gabriel Pérez acuerdan celebrar el presente convenio:

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: Las partes convienen expresamente la cooperación mutua para la puesta en funcionamiento de la Ley IV N° 76 y su Decreto Reglamentario N°2016/17.-------

CLAUSULA SEGUNDA – DIFUSION: El Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Derechos Humanos, se comprometen a realizar amplia campaña de difusión de la Ley IV N°76 y el Decreto Reglamentario N°2016/17, a través de los diferentes medios masivos de comunicación así como también los medios de prensa institucionales, con el propósito de garantizar el pleno conocimiento de lo dispuesto por la misma.----------

CLAUSULA TERCERA – ENTREGA DE CARTELES: El Ministerio de Derechos Humanos se compromete a entregar carteles plastificados de 30 centímetros por 43 centímetros (Hoja A3), que contienen el texto del tercer y cuarto párrafo del artículo 14 de la Constitución Provincial, con sus debidas actas de recepción al Ministerio de Gobierno.

ACTA ENTREGA DE CARTELES

En la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones a los días 11 del mes de Mayo de 2018, en el marco del **CONVENIO DE COLABORACION PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY IV N°76-** El MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA hace entrega de **300** carteles plastificados, de 30 centímetros por 43 centímetros (Hoja A3), al MINISTERIO DE GOBIERNO de la Provincia los cuales contienen el texto del tercer y cuarto párrafo del artículo 14 de la Constitución de la Provincia de Misiones, para que el mismo sea colocado en un lugar visible a todo publico en las Comisarias de la Provincia de Misiones.

En prueba de conformidad se firman **DOS** (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio.

CLAUSULA CUARTA-COLOCACION DE CARTELES: El Ministerio de Gobierno se compromete a colocar los carteles mencionados en la clausula tercera, en las Comisarias y otros lugares de detención de la Provincia de Misiones, a confeccionar las Actas de Recepción de los mismos y entregarlas al Ministerio de Derechos Humanos.----------

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones a los días ____ del mes de _____ del 2018.-

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DISPOSICION 092

POSADAS, 30 de Agosto de 2018.-

VISTO: El expediente N° 3400-324-18 caratulado "Fondo Provincial para el desarrollo eléctrico Febrero - Abril 2018", el Decreto N° 2101/12 y sus prórrogas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto citado en el Visto, las Distribuidoras eléctricas de la Provincia, debían depositar la recaudación realizada del monto fijo con destino al Fondo Provincial de Desarrollo de Infraestructura Eléctrica, en una cuenta especial destinada al efecto a ser definida por el Gobierno Provincial;

Que, corresponde al Poder Ejecutivo establecer la utilización de dichos fondos en relación a las necesidades perentorias de la puesta en valor del sistema eléctrico en su conjunto, transmisión, subtransmision y distribución, mediante los mecanismos instrumentados a ese fin;

Que, la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, ha presentado ante la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, la rendición correspondiente a la aplicación del Decreto N° 2101/12 para el período comprendido entre el 1 de Febrero de 2018 al 30 de Abril de 2018, informando respecto de inversiones realizadas con dichos fondos en obras de infraestructura eléctrica dentro de la respectiva área de concesión;

Que, dichas inversiones según rendición efectuada, han servido para optimizar el sistema eléctrico y consecuentemente el servicio; satisfaciendo por lo tanto la necesidad imperiosa del Gobierno Provincial de proceder a la puesta en valor del sistema eléctrico en su conjunto, que motivara el dictado del Decreto N° 2101/12 y sus prórrogas;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, se considera oportuno y conveniente aprobar la rendición efectuada por la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, y las inversiones realizadas con los fondos recaudados en virtud de lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 2101/12;

Que, como consecuencia de ello, dicha Cooperativa quedará exceptuada de proceder al depósito mencionado en el Artículo indicado en el considerando precedente;

Que, por Decreto N° 1155/14 se delegó en el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a través de la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, en tanto órgano que en forma transitoria cumple las funciones asignadas al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) en la Ley X - N° 17 (antes 3270), la aprobación de las rendiciones que las Cooperativas de Electricidad de la Provincia presenten en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2101/12;

Que, en consecuencia procede el dictado del presente;

POR ELLO:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- APRUÉBESE la rendición de cuentas y las inversiones en obras de infraestructura eléctrica, para el período comprendido entre el 1° de Febrero de 2018 al 30 de Abril de 2018, efectuadas por la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, de acuerdo al detalle efectuado en planilla Anexa a la presente Disposición, con los fondos recaudados por aplicación de lo establecido en el Decreto N° 2101/12.-

ARTICULO 2°.- ESTABLÉCESE que en función de lo establecido en el Artículo precedente, la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, queda exceptuada de efectuar el depósito referido en el Artículo 1° del Decreto N° 2101/12.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dar a publicidad. Tomen conocimiento Dirección de Control de Gestión y Coordinación, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia, Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos y la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá. Cumplido. ARCHÍVESE.-

BACIGALUPI

ANEXO

COOPERATIVA	MONTO RECAUDADO	MONTO INVERTIDO Y APROBADO P/RENDICION
ELECTRICA LTDA. DE OBERA (período 01/02/2018 al 30/04/2018)	$ 1.898.622,69	$ 2.151.257,08

PS13360 V14759

DISPOSICION Nº 093

POSADAS, 30 de Agosto de 2018.-

VISTO: El expediente N° 3400-323/18 caratulado “DECRETO N° 2101/12- RENDICION N° 17- PERIODO ENERO/18 A MARZO/18”, el Decreto N° 2101/12 y sus prórrogas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto citado en el Visto, las Distribuidoras eléctricas de la Provincia, debían depositar la recaudación realizada del monto fijo con destino al Fondo Provincial de Desarrollo de Infraestructura Eléctrica, en una cuenta especial destinada al efecto a ser definida por el Gobierno Provincial;

Que, corresponde al Poder Ejecutivo establecer la utilización de dichos fondos en relación a las necesidades perentorias de la puesta en valor del sistema eléctrico en su conjunto, transmisión, subtransmisión y distribución, mediante los mecanismos instrumentados a ese fin;

Que, la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. ha presentado ante la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, la rendición N° 16 correspondiente a la aplicación del Decreto N° 2101/12 para el período Enero a Marzo del año en curso, informando respecto de inversiones realizadas con dichos fondos en obras de infraestructura eléctrica dentro de la respectiva área de concesión;

Que, dichas inversiones según rendición efectuada, han servido para optimizar el sistema eléctrico y consecuentemente el servicio; satisfaciendo por lo tanto la necesidad imperiosa del Gobierno Provincial de proceder a la puesta en valor del sistema eléctrico en su conjunto, que motivara el dictado del Decreto N° 2101/12 y sus prórrogas;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, se considera oportuno y conveniente aprobar la rendición efectuada por la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. y las inversiones realizadas con los fondos recaudados en virtud de lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 2101/12;

Que, como consecuencia de ello, dicha Cooperativa quedará exceptuada de proceder al depósito mencionado en el Artículo indicado en el considerando precedente;

Que, por Decreto N° 1155/14 se delegó en el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a través de la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, en tanto órgano que en forma transitoria cumple las funciones asignadas al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) en la Ley X - N° 17 (antes 3270), la aprobación de las rendiciones que las Cooperativas de Electricidad de la Provincia presenten en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2101/12;

Que, en consecuencia procede el dictado del presente;

POR ELLO:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE la Rendición de cuentas N° 17 correspondiente al período Enero - Marzo 2018, y las inversiones en obras de infraestructura eléctrica especificadas en el expediente indicado en el Visto, efectuadas por la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. de acuerdo al detalle efectuado en planilla Anexa a la presente Disposición, con los fondos recaudados por aplicación de lo establecido en el Decreto N° 2101/12.-

ARTICULO 2°.- ESTABLÉCESE que en función de lo establecido en el Artículo precedente, la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. queda exceptuada de efectuar el depósito referido en el Artículo 1° del Decreto N° 2101/12.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dar a publicidad. Tomen conocimiento Dirección de Control de Gestión y Coordinación, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia, Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos y la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. Cumplido. ARCHÍVESE.-

BACIGALUPI

ANEXO

COOPERATIVA	MONTO RECAUDADO	MONTO INVERTIDO Y APROBADO P/RENDICION
DE ELECTRICIDAD DE MONTECARLO LTDA. (período Enero - Marzo/2018)	$ 826.034,00	$ 949.029,00

PS13361 V14759

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPOSICIÓN N° 240. POSADAS, 17 de Agosto de 2018. VISTO: El presente Expediente N° 1126/18. FUNDACIÓN NEFROLOGICA INFANTIL. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 36 vta., no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: “FUNDACIÓN NEFROLOGICA INFANTIL”, con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 20 de Julio de 2018, quedando registrada bajo el Nº A-4.650 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.681/690 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 32/35 de autos. ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

SC13362 V14759

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

EL EMPORIO DEL REPUESTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición del Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1, Dra. Norma Lydia Matoffi, por subrogación legal a cargo del Reg. Pub., de la IV Circ. Jud., respecto del “EXPTE. Nº 38/18 - EL EMPORIO DEL REPUESTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ INSCRIPCIÓN DE CESIÓN

DE NUDA PROPIEDAD DE CUOTAS SOCIALES" para su Publicación por Un (1) Día en el Boletín Oficial:

Que de la denominación social "EMPORIO DEL REPUESTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira con dom. en la calle José Manuel Estrada N° 32 de Pto. Rico, Mnes., bajo la C.U.I.T. 30-60391926-9-, por Inst. Priv. de fecha 06/07/18- con Reposición Fiscal de la D.G.R.-

1º)... 2º)- ALEJANDRA ESTHER D'ALESIO, arg. nativa, D.N.I. 22.587.352, C.U.I.L. 27-22587352-1, nacida el 13/01/1973, de 45- años, comerciante, casada en 2das. nupcias con Carlos Egidio LEDESMA, dom. en la Av. Córdoba N° 1.957 - de Pto. Rico, Mnes.; y SILVANA AIDEÉ D'ALESIO, arg. nativa, D.N.I. 26.339.090, C.U.I.T. 27-26339090-9-, nacida el 22/11/1.977, de 40 años, comerciante, dom. en la Av. Córdoba 1.947 - de Pto. Rico, Mnes, CEDIERON y TRANSFIRIERON en VENTA la NUDA PROPIEDAD de la CANTIDAD de 120 y 130 CUOTAS SOC., respectivamente, de las que son Propietarias en la Denominación social "EL EMPORIO DEL REPUESTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de MARTINIANO MORAN, arg. nativo, D.N.I. 12.311.600, C.U.I.T. 20-12311600-4, mecánico, nacido el 02/08/1.958, de 59 años, casado en 1eras. nupcias con Liliana Beatriz SOMMER, dom. en Eldorado 251 de Pto. Rico, Mnes., lo que representa el 2,4% y 2,6% de las Cuotas Sociales que tenían y les correspondían en la Sociedad. 3°)- La Cesión se formalizo por la suma Total, Única y Convenida de $ 60.000; antes del acto a entera satisfacción de LAS CEDENTES, quienes otorgaron el más formal recibo y cancelatorio de la operación.- 4º)-...- 5°)- ... - 6º)-...- 7°)- LAS CEDENTES Manifestaron: Que el APORTE de 5.000 CUOTAS SOC. mencionado en el CONTRATO SOCIAL, se hallaba totalmente integrado a la fecha; el Capital Soc. quedó distribuido de la sgte. manera: GERARDO D'ALESIO: el USUFRUCTO de 3000 CUOTAS SOC.; MARTA JULIA MEIER: el USUFRUCTO de 2.000 CUOTAS SOC. ALEJANDRA ESTHER D'ALESIO: la NUDA-PROPIEDAD de 2.130 CUOTAS SOC; SILVANA AIDEÉ D'ALESIO: la NUDA-PROPIEDAD de 2.120 CUOTAS SOC; MARTINIANO MORAN la NUDA PROPIEDAD de 750 CUOTAS SOC.- 8º)- LOS USUFRUCTUARIOS, los cónyuges, GERARDO D'ALESIO, arg. nativo, D.N.I. M-4.299.510-, C.U.I.T. 20-04299510-0-, nacido el 13/12/1.939-, de 78 años, comerciante, casado en 2das nupcias; y Marta Julia MEIER, arg. nativa, D.N.I. F-4.744.418-, C.U.I.L. 27-04744418-2, nacida el 29/09/1.944-, de 73 años, ama de casa, casada en leras. nupcias, dom. en la Av. Córdoba 1.957 de Pto. Rico, Mnes., en cumplimiento de la obligación prescripta en la Cláusula 7° del Contrato Social Constitutivo, Manifestaron Conocer y Aceptar la Cesión de Nuda Propiedad de Cuotas efectuada; continuando éstos con el USUFRUCTO VITALICIO. 9º)- Las partes RATIFICARON que la GERENCIA de la referida denominación social continuaría siendo ejercida en forma indistinta por el señor GERARDO D'ALESIO, y MARTA JULIA MEIER conforme lo establecido en el Estatuto Social Constitutivo.- 10º)- PRESENTES los cónyuges de las Cedentes, CARLOS EGIDIO LEDESMA, arg. nativo, D.N.I. 23.096.269, nacido el 12/10/1972, dom. en Av. Córdoba 1.957 de Pto. Rico, Mnes.; y MARTÍN IRSCHICK, arg. nativo, D.N.I. 22.233.688-, nacido el 18/11/1.971, dom. en Av. Córdoba 1.947 de Pto. Rico, Mnes.; conforme al Art. 470- y ccdtes. del C.C.C.N., prestaron su más amplio Asentimiento Conyugal.- MARTINIANO MORAN, formal y expresamente ACEPTÓ la Cesión de Nuda Propiedad de Cuotas Sociales formalizada a su favor.- 11º- ...-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Pto. Rico, Mnes., 24 de Agosto de 2018. Dra. Liliana Esther Velazquez. Secretaria.-

PP102787 $ 480,00 V14759

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto lguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, al Sr. VERA LUCAS NICOLÁS, con último domicilio conocido en barrio San Lucas de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones; quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto lguazú, Misiones, a fin de notificarse personalmente lo resuelto en autos. "EXPTE 4871/2017 DEL VALLE GONZALEZ VICTOR MIGUEL Y OTROS S/ HOMICIDIO Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL" Puerto lguazú, Misiones, 15 de Agosto de 2.018. Firmado: Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC15904 E14756 V14760

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, al Sr. ORTEGA CRISTIAN ANTONIO,

con último domicilio conocido en barrio Esperanza II de la localidad de Puerto Esperanza, Misiones; quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de notificarse personalmente lo resuelto en autos. "EXPTE 4871/2017 DEL VALLE GONZALEZ VICTOR MIGUEL y OTROS S/ HOMICIDIO y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL" Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Agosto de 2.018. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.

SC15905 E14756 V14760

EDICTO: "Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Calle Buenos Aires Nº 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones... Posadas Misiones, 05 de Octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de la imputada GOMEZ JUAN CARLOS, de filiación ya consignada en autos, en orden de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 162 en función del 42 todos del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. 2) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de la imputada DONAGA SANDRA NOEMI, de filiación ya consignada en autos, en orden de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 162 en función del 42 todos del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. 3) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de la imputada RAMONA CONCEPCION VARGAS BATISTA , de filiación ya consignada en autos, en orden de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 162 en función del 42 todos del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Notificaciones de Rigor y Firme que fuere Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez de instrucción Nº 6. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.".-

SC15908 E14756 V14760

EDICTO: "En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, el Tribunal en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, integrado por los Dres. Augusto Gregorio Busse, Martín Errecaborde y Ángel Dejesús Cardozo, asistidos por la Sra. Secretaria, Dra. Maia Schelling, con el objeto de dictar sentencia en la causa "EXPTE. N° 29/2008 KRUJOSKI EMILIO LEANDRO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA"...CONSIDERANDO... SENTENCIA N° 13/18. I) DECLARAR la EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL en autos, por PRESCRIPCION. En consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a KRUJOSKI EMILIO LEANDRO, cuyos datos filiatorios se hallan acreditados en autos, de los delitos que se le imputan en la presente causa caratulada como "EXPTE. N° 29/2008 (EX 1580/2006) KRUJOSKI EMILIO LEANDRO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", por aplicación de lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2 y 67 -en su parte pertinente- del Código Penal y Art. 340 inc. d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico de la Provincia de Misiones. II)...REGISTRESE, NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE... Oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dr. Augusto Gregorio Busse Juez del Tribunal Penal N° 2, Dr. Martín Errecaborde Juez del Tribunal Penal N° 1 -por Subrogación Legal- y Dr. Ángel Dejesús Cardozo Juez del Tribunal Penal N° 1". Deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial. Posadas, 22 de Agosto de 2018. Dra. Maia Schelling. Secretaria.-

SC15951 E14757 V147761

EDICTO: "En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en acuerdo los señores Jueces del Tribunal Penal N° 2 Dr. ROQUE MARTÍN GONZALEZ, Dr. MARTÍN ERRECABORDE y Dr. ANGEL DEJESÚS CARDOZO...En mérito al precedente Acuerdo el Excmo. Tribunal en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, dicta la presente: SENTENCIA N° 04/16 I) SE DECLARE PRESCRIPTA LA ACCIÓN PENAL en lo referente a la imputación a FIDEL OSCAR MARIO de la supuesta comisión del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42 del Código Penal), hecho ocurrido supuestamente en fecha 28 de Octubre de 2011.- II) SOBRESEER A FIDEL OSCAR MARIO de la imputación referida en el precedente punto I) por aplicación del Art. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal, sin Costas, conforme al Art. 29 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal, sin Costas, conforme al Art. 29 inc. 3° del Código Penal y Art. 338 y 340 inc. d) del Código Procesal Penal.- III)... NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo. Dres Roque Martín Gonzalez, Juez Tribunal Penal N° 2, Dr. Martín Errecaborde, Juez Tribunal Penal N° 1 -por subrogación legal-, y Dr. Angel Dejesús Cardozo

Juez Tribunal Penal N° 1. Posadas, 28 de Agosto de 2018. Visto el estado y constancias de autos (fs.-958), a efectos de evitar dispendio jurisdiccional, publíquense edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial. Dra. Maia Schelling Secretaria.

SC15952 E14757 V14761

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 0421/18. Expediente N° 1248-D-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: DOS SANTOS JORGE ALFREDO- IRREGULARIDAD S/INFRACCIÓN CLAUSULA 5° ACTA ENTREGA DE LLAVES 22/12/2017- DENOM. ADMIN. I.V. 79.639- C.R. 2465- MZ. 408- LOTE 23- B° 50 VIV. D/10 OBERÁ II- EMP. INSACAT S.R.L- NOMEN. CATASTRAL OBRA 3639- PNO. MENS. N° 53.764 (D.G.C.) MZ. 408- PARC. 23 LOC. OBERÁ- PROV. MNES.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, por medio del cual se Preadjudicó al Sr. DOS SANTOS JORGE ALFREDO, D.N.I. N° 26.358.322, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 00- MANZ.: 0408- LOTE. 0023- NOMENCLATURA CATASTRAL: CHACRA 0000- MANZ.: 0408-PARC.: 0023- B°-3639- 50 VIV. D/10- OBERÁ II- (INSACAT S.R.L)-OBERÁ- MISIONES. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102718 A Pagar $390,00 E14757 V14759

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION N° 0845/18. Expediente N° 3085-C-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: CENTURION RICARDO - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. (I.V. 76527) DENOMINAC. ADM.: SECC. 03- MZ. 305- LOTE 015- NOMENCLATURA CATASTRAL. SECC. 03- MZ. 305- PARC. 015- CALLE TUCUMÁN- PART. 32252- LOC. 3082/3532- CONVERS. 60 VIV. SOL/10 PUERTO ESPERANZA I- MNES. (K. CARCHANO) PUERTO ESPERANZA.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR, la Resolución N° 2174/15 Registro del Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 12/08/2015, por medio de la cual se Adjudicó a los Sres. CENTURION RICARDO ALFREDO, D.N.I N° 33.812.005 y TORALES YENI ESTEFANIA, D.N.I. N° 35.326.840, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 3- CHACRA: 0000 MANZ: 0305 LOTE: 0015, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003- CHACRA: 0000, MANZ.: 0305- PARC.: 0015, CALLE: TUCUMAN-3082/3532- CONVER. 60 VIV. SOL/10- PUERTO ESPERANZA (MISIONES (K. CARCHANO)-PUERTO ESPERANZA - MISIONES. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102719 A Pagar $420,00 E14757 V14759

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION 0901/18. Expediente N° 02453-T-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: TABORDA MARTA GRACIELA-IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. LOTE N° G50- BARRIO 2263-100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA MNES.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR Resolución N° 0180/16 Registro Directorio de fecha 11 de Enero del 2016, por la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: LOTE N° G50-BARRIO 2263- "100 VIV.- PARA INUNDADOS COLONIA AURORA" a la Sra. TABORDA MARTA GRACIELA D.N.I. 33.805.240.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102720 A Pagar $330 E14757 V14759

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION N° 0803/18. Expediente N° 03287-G-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: GONZALEZ DIANA IRREG. HABITAC. S/SOLIC. REGULARIZAR SU SITUAC. DENOM. ADMINIST.: SECC. 05- MZ. 581- PARC. 11-80 VIV. D/10- B° 213/2322/3252-JARDIN AMERICA.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º: REVOCAR, la Resolución N° 1817/15 de Registro del Directorio de fecha 20 de Julio del 2015, dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5-CHACRA: 0000 MANZ: 0581 LOTE: 0011, DPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, CHACRA: 0000, MANZ.: 0581, PARC.: 0011, LOTE: 0, PART.: 28836. B° Localidad: 213/2322/3252-CONVER. 80 VIV. D/10- J. AMERICA MNES- 1° ENT. 50 Viv. (NR. CONST.) JARDIN AMERICA, a la Sra. GONZALEZ DIANA CAROLINA D.N.I. 29.658.795.- ARTÍCULO 2º: INTIMAR a la Sra. GONZALEZ DIANA CAROLINA D.N.I. 29.658.795

para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102721 A Pagar $510 E14757 V14759

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION Nº 0899/18 Expediente N° 07047-S/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: STAHL NATALIA LEONOR- IRREGULARIDAD. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 3- PARC. 50 A - PART. 8325-2029/3064 - CONV. 10 VIV. D/10 E INFR. SAN PEDRO-MNES (10 VIV) SAN PEDRO MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º: REVOCAR la Resolución N° 2845/12 del Registro de Directorio de fecha 22 de Octubre de 2012, por la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 - LOTE.: 050A, NOMENCLATURA CATATRAL: SECC.: 003, PARC.: 050A, PART.: 8325 B°- Localidad: 2029/3064 CONV. 10 VIV. D/10 E INFR. - SAN PEDRO - MISIONES - (10 VIV.)- SAN PEDRO, a la Sra. STAHL NATALIA LEONOR D.N.I. 27.993.081.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR a la Sra. STAHL NATALIA LEONOR para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registran, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3º: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. STAHL NATALIA LEONOR como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102722 A Pagar $ 630,00 E14757 V14759

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0480/18 Expediente N° 8260-A-2017, Reg. IPRODHA caratulado corno: ANCHAREK ROLON MARCELO GUSTAVO -IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DEMOMINAC. ADM. MZ. 257 - LOTE 013 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 021-MZ. 257 - PARC. 012 - CALLE 188 - FINCA 6672 - PART. 128757 - 50 VIV. POSADAS A-05 INGAR 3° ET- POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 3913/09 de fecha 28/09/2009 por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 021 - MZ. 257 - PARC. 0013 - CALLE: 188 - FINCA: 6672 - PART. 128757 50 VIV. POSADAS A- 05 - INGAR 3° ET. - POSADAS - MISIONES al Sr. ANCHAREK ROLON MARCELO GUSTAVO, D.N.I. Nº 20.117.664.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102723 A Pagar $ 330,00 E14757 V14759

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0735/18 Expediente N° 09451-B-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: BENITEZ HUGO A.-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. AD: MONOB. 141 - DPTO. 4807 - NOMENCLATURA CATASTRAL: LOC. 41 VIV - CHACRA 253 - POSADAS - MNES.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR, Parcialmente la Resolución N° 553/98 de Registro del Directorio de fecha 25 de Agosto de 1998, dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0- CHACRA: , MANZ: AVDA, MONOB.: 141, DEPTO.: 4807 B° Localidad: 41VIV. CHACRA 253 - POSADAS, al Sr. BENITEZ HUGO ARIEL D.N.I. 11.966.798.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR al Sr. BENITEZ HUGO ARIEL para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102724 A Pagar $ 450,00 E14757 V14759

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. CLAUSEN JUAN ANTONIO: EXPTE. N° 05232-C-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. B° 29 VIVIENDAS - MZ. I - CASA N° 15 - MONTECARLO.-

2. ACOSTA EVARISTO OSCAR Y/0 HEREDEROS UNIVERSALES: EXPTE. N° 05222-A-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 7-MZ. 077-LOTE 08-NOMENCLATURA CATASTRAL : SECC. 07-MZ. 077-PARC. 08-B° 142 VIV. MONTECARLO III-MONTECARLO.-

3. GARCETE ENRIQUE: EXPTE. N° 04886-G-

2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 6 - MZ. 60 - LOTE 08 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06 - MZ. 60 - PARC. 08 - B° 50 VIV. MONTECARLO IV - MONTECARLO.-

4. HERRMANN LUIS A.: - EXPTE. N° 05221-H-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. MZ. 09 - B° LOC. 10 VIV. PARA TAREFEROS - MONTECARLO II (M. V.) MONTECARLO.-

5. DA ROSA ANALIA ESTER Y/O MARQUEZ QUEVEDO ALFONSO: EXPTE. N° 03607-D-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. MZ. G - MONOB. 09 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 05 - MZ. 387 - PARC. 09 - PART. 20700 - B° LOC. 50 VIV. J. AMERICA 2° ENT. - JARDIN AMERICA.-

6. MARTINEZ SANDRA: EXPTE. N° 04883-M-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMIN. - SECC. 7 - MZ. 0112 - LOTE 0006 - NOM. CATASTRAL: SECC. 007 - MZ. 0112 - PARC. 0006 - PART.: 15322 - B° LOCALIDAD: 2999/4067 - TERMINACION 40 VIV. SOL/10 - (40 VIV. MACEVA) - MONTECARLO.-

7. DUARTE FABIAN ALEXIS: EXPTE. N° 01748-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ RENUNCIA A TODOS SUS DERECHOS A FAVOR DE LA SRA. SILVIA ROMINA RICH D.N.I. 33.160.533.-

8. ESMERALDINO JORGE: EXPTE. N° 04618-E-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 2 - MZ. 0600- LOTE 0009 - NOM. CATASTRAL: SECC. 002 - MZ. 0600 - PARC. 0009 - B° LOCALIDAD: 2102/2536/3047 - CONV. 80 VIV. D/10 - PTO. IGUAZU I - (80 VIV. ENRIQUEZ) - MNES.-

9. CORVALAN LOPEZ DANIELA EUGENIA Y/O RODRIGUEZ PABLO DANIEL: EXPTE. N° 05255-C-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 2 - MZ. 600 - LOTE 14 - BARRIO CONV. 80 VIV. D/10 PUERTO IGUAZU I (80 VIV. ENRIQUEZ) PUERTO IGUAZU - MISIONES.-

PP102739 A Pagar $ 870,00 E14757 V14759

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina 1735, 2° P., Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de CIVETTA GUSTAVO ANDRES, D.N.I. N° 24.143.281, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 24116/2018 CIVETTA GUSTAVO ANDRES S/SUCESORIO Conexidad Solicitada en Autos 2001/2000 Civetta Miguel Angel S/Sucesorio". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 04 de Julio de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102747 E14757 V14759

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, con domicilio en calle Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de KUHN ROBERTO D.N.I. N° 7.470.746, en los autos caratulados "EXPTE. N° 58499/2018 KUHN ROBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de 3 (tres) días. Posadas, 27 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Nelida Mirta Sanabria De Menéndez, Juez. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102750 $ 330,00 E14757 V14759

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia En lo Civil, Comercial, Laboral y Familia, Secretaría Dos , Segunda Circunscripción Judicial, sito en Calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, En autos "EXPTE. 45431/2018- MARTINEZ JUAN CARLOS S/ SUCESION AB- INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) Dias a Herederos y Acreedores del Causante MARTINEZ JUAN CARLOS, D.N.I. N° 18.239.710, a que se presenten a estar a Derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 20 de Agosto de 2018. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP102753 $ 270,00 E14757 V14759

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Sito en Av. Santa Catalina 1735, 2° Piso, Posadas, en autos "EXPTE N° 38208/2018 CHADI FATIMA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a Derecho, a Acreedores y/o Herederos de la Sra. CHADI, FÁTIMA, D.N.I. N° 6.579.172. Publíquese por tres (3) días. Pdas, Misiones, 5 de Agosto de 2018. Dra. Georgina López Liva. Juez. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102759 $ 270,00 E14757 V14759

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de La Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735, 2° Piso, Posadas, en autos "EXPTE N° 52650/2018 PEÑALVA EDGARDO SERGIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a

Derecho, a Acreedores y/o Herederos del Sr. PEÑALVA EDGARDO SERGIO D.N.I. N° 5.377.383. Publíquese por tres (3) días. Pdas, Misiones, 15 de Agosto de 2018. Dra. Georgina López Liva. Juez. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102760 $ 270,00 E14757 V14759

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N°1, sito en Av. 9 de Julio N° 1868, de la ciudad de Puerto Rico, Misiones, en "EXPTE. N°147114/2017 JOERG ERNA BRIGITA S /SUCESION", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. JOERG ERNA BRIGITA D.N.I. N°1.154.325. Publíquese por 3 días, Puerto Rico, Misiones, 17 de Agosto de 2018. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP102762 $240,00 E14757 V14759

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N°1, sito en Av. 9 de Julio N°1868, de la ciudad de Puerto Rico, Misiones, en "EXPTE. N°136599/2017 PREISSLER ERNESTO S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del SR. PREISSLER ERNESTO, D.N.I. N° 7.550.485. Publíquese por 3 días, Puerto Rico. Misiones, 06 de Agosto de 2018. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP102763 $240,00 E14757 V14759

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, con domicilio en Juan XXIII esquina Ricardo Balbín, San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BOGADO, EUGENIO, L.E. N° 8.528.860, a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 107275/2017 BOGADO EUGENIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 15 de Agosto de 2018. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP102765 $ 270,00 E14757 V14759

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, con domicilio en Juan XXIII esquina Ricardo Balbín, San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ESTANISLAO, GRUTKA, TITULAR DEL D.N.I. N° 10.000.672, a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 136.527/2017 GRUTKA ESTANISLAO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 15 de Agosto de 2018. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP102766 $ 300,00 E14757 V14759

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. RAMÓN MEZETI y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal Nº 544 de fecha 06 de Agosto del 2.018 (Fs. 47), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1345 de fecha 20 de Mayo de 1998 (Fs. 27), su similar Nº 223 de fecha 21 de Octubre de 1998 (Fs. 34, Fs.35) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 7842 sin formalizar (Fs. 30, Fs. 31, Fs. 32) y el Permiso de Ocupación otorgado a favor de Ramón MEZETI, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 12.848.244, por el Inmueble denominado como: Lote 53 - Sección XXXIV - Colonia Aristóbulo del Valle - Misiones, con Superficie de 4has.48as.01cas. Plano N° 28.855.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expediente N° 779-1993 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15911 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. VALDEMAR ULBI SANTANA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 543 de fecha 06 de Agosto del 2.018 (Fs. 38), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1º: REVÓCANSE la Disposición N° 471 de fecha 09 de Abril de 1.999 (Fs. 9), su similar de Transferencia de Mejoras N° 09 de fecha 06 de Marzo del 2.015 (Fs. 27), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 313/9 (Fs. 10), otorgado a favor de don VALDEMAR ULBI SANTANA, D.N.I. N° 12.536.203, por el Inmueble denominado como: Lote 9 - Manzana 8 - (Subdivisión Lote 64 D) - Pueblo San Vicente - Misiones, con Superficie de 254,40 m2. Plano N° 35.011.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3° - de forma.- Expediente N° 683-1998 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15912 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. NICANOR PIÑEIRO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal Nº 509 de fecha 01 de Agosto del 2.018 (Fs. 29), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 57 de fecha 30 de Agosto del 2006 (Fs. 14), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 337 (Fs. 15) otorgado a favor de Nicanor PIÑEIRO, Nacionalidad Argentina D.N.I. N° 7.542.302, por el Inmueble denominado como Lote 13 - Manzana 23 (Ex 26) -(Subdivisión Lote 61 y 63)- Pueblo San Vicente, Misiones, con Superficie de 474,54m2.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte. Nº 1375-1999 - Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15913 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. PABLO SZYSZKO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 431 de fecha 05 de Julio del 2.018 (Fs. 117), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE las Disposiciones de fecha 18 de Setiembre de 1.952, su similar de fecha 18 de Setiembre de 1951 y su similar del 10 de Octubre de 1942, DEJASE SIN EFECTO la Posesión Provisoria "ad Referendum" de la Dirección General y la Concesión en Venta otorgado a favor de don PABLO SZYSZKO, por el Inmueble denominado como Fracción Sur del Lote 112, Fracción en el Angulo Este del Lote 113 y del Lote 127 "A", Sección "B", Colonia Guaraní.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 – LEY N° 1-89 – (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte. N° 112991-37 Reg. MAN. Ac/C. 69.798-44 - Reg. MAN.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15914 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. ORILLO NUÑEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 413 de fecha 02 de Julio del 2.018 (Fs. 19), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 503 de fecha 24 de Junio del 2009 (Fs. 7), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 373 (Fs. 9) otorgado a favor de ORILLO NUÑEZ, Nacionalidad Argentina, Soltero, DNI. N° 7.546.289, por el Inmueble denominado como Lote 8 – Manzana 10 - (Subdivisión Lote 67 "M") - Pueblo San Vicente, Misiones, con Superficie de 285,13m2., Plano N° 47.078 DGC., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Articulo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley Nº 2.970/92).- ARTICULO 3° - de forma.- Expte. N° 00984-2009 Reg. STYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15915 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Señor BENIGNO CANTEROS y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 430 de fecha 05 de Julio del 2.018 (Fs. 97), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1328 de fecha 02 de Diciembre del 2003 y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1026/3, otorgado a favor de BENIGNO CANTEROS, L.E. N° 1.724.148, por el Inmueble denominado como: Lote 3 "A" - (Subdivisión Fracción "a") - Lote Agrícola 44- Colonia San Ignacio, Misiones, Superficie 4has.79as.23cas. Plano N° 35721 DGC.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expediente N° 262-2003 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15916 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sta. EDELMIRA VIERA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 407 de fecha 02 de Julio del 2.018 (Fs. 80), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1054 de fecha 01 de Junio de 1.992 (Fs. 27), y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 0284 (Fs. 59) y el Convenio Ley XVI N° 30 (antes 2935/92), otorgado a favor de EDELMIRA VIERA, Nacionalidad Argentina, Soltera, L.C. N° 6.065.525, por el Inmueble denominado como: Solar "d" - Manzana 86 - Pueblo Santa Ana, Misiones, con Superficie de 1.666,50m2. Plano Nº 12.237 DGC.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes

Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte. N° 334-1992- Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15917 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sta. LOURDES MARGUART y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 408 de fecha 02 de Julio del 2.018 (Fs. 32), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 191 de fecha 05 de Marzo de 1.991 (Fs. 10) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 0127 sin formalizar (Fs. 20), otorgado a favor de LOURDES MARGUART, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° 20.489.014, por el 1nmueble denominado como Lote 3 - Manzana 66 - Pueblo Almirante Brown, Hoy Comandante Andresito, con Superficie de 1.280,00 m2, Plano Nº 27.421 DGC.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3º.- de forma.- Expediente N° 339-D-1989 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15918 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. LEOPOLDO OLIVERA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 433 de fecha 12 de Julio del 2.018 (Fs. 92), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 210 de fecha 20 de Marzo de 1985 (Fs. 4), y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 4286 (Fs. 10) y el Convenio Ley XVI N° 30 (antes 2935/92) (Fs. 19) otorgado a favor de Leopoldo OLIVERA, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 10.002.663, por el Inmueble denominado como: Lote 1 - Manzana "C" – Pueblo Gobernador López, Misiones, con Superficie de 792,00m2. Plano N° 20.171 DGC.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3º.- de forma.- Expte. N° 215-D-1985- Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15919 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. JORGE OMAR GADEA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 412 de fecha 02 de Julio del 2.018 (Fs. 42), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 692 de fecha 19 de Junio de 199I (Fs. 8) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 580 (Fs. 9), otorgado a favor de JORGE OMAR GADEA, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 16.971.094, por el Inmueble denominado como: Solar "A" -Manzana 170 - Pueblo Azara - Misiones, con Superficie de 2.500,00m2.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3° - de forma.- Expediente N° 541-1991 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15920 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Señor RICARDO RAMÓN AGÜERO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 418 de fecha 02 de Julio del 2.018 (Fs. 36), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 195 de fecha 11 de Mayo del 2000 y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 00017, otorgado a favor de RICARDO RAMÓN AGÜERO, Nacionalidad Argentina, Soltero. D.N.I. N° 11.685.060 por el Inmueble denominado como: Fracción S.E. de la Fracción "A"- Lote 20- Colonia Bonpland, Misiones, Superficie aprox. 25has., Hoy según Plano N° 37.768 es Lote 20 A2 y Lote 20 A3 (Subd. Lote 20)- Colonia Bonpland, Misiones, Superficie 28has. 85as. 58cas. y 2has. 44as. 54cas. respectivamente.- ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - Nº 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente N° 528-2004 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15921 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE al Señor SALVADOR CARBALLO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 462 de fecha 26 de Julio del 2.018 (fs.82), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE el Artículo 1° de la Disposición N° 1556 de fecha 13 de Octubre de 1993 (fs57) y DEJASE

SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1286/3 (fs.58), otorgado a favor de SALVADOR CARBALLO, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 7.543.284, por el Inmueble denominado como: Fracción Oeste del Lote 161 Sección "D" Colonia Guaraní Misiones, con Superficie de aproximada de 10has, ARTÍCULO 2°. PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY I - N° 89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3° de forma.- Expediente N° 156611-1943 Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC15922 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sta. CLAUDIA BEATRIZ SOSA y/o sus herederos, que en la Subsecretaria de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 522 de fecha 04 de Agosto del 2.018 (fs.22), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 486 de fecha 19 de Junio del 2009 (fs.6), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 218 (fs.8) otorgado a favor de CLAUDIA BEATRIZ SOSA, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° 30.093.658, por el Inmueble denominado como Lote 8 Manzana 3 (Subdivisión Lote 67 "O") Pueblo San Vicente, Misiones, con Superficie de 142,41 m2., Plano N° 47.078 DGC., ARTÍCULO 2°: PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Artículo N° 87 LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92), ARTICULO 3° - de forma.- Expte. N° 00850-2009 - Reg. STYC Firmado por el Sr. Lie. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC15923 E14758 V14760

EDICTO: NOTIF1QUESE al Sr. DARÍO SOSA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 508 de fecha 01 de Agosto del 2.018 (fs.76), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1059 de fecha 30 de Setiembre del 2.010 (fs.54) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 163 (fs.55), otorgado a favor de DARÍO SOSA, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 17.345.269, por Inmueble denominado como: Lote 4 Manzana "Z" Pueblo Dos Hermanas Municipio Bernardo de Irigoyen - Misiones, con Superficie de 887,50m2. Plano N° 24.626 DGC., ARTÍCULO 2°. PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Artículo N° 87 LEY I - N° 89 (Antes Ley N° 2.970/92), ARTICULO 3°- de forma. Expediente N° 1017-1990 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC15924 E14758 V14760

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sta. ROSALINA MABEL DOS SANTOS y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 502 de fecha 01 de Agosto del 2018 (fs.37), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición Nº 320 de fecha 21 de Agosto del 2014 (fs.11) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 136 (fs.44), otorgado a favor de ROSALINA MABEL DOS SANTOS, Nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 30.362.375, por el Inmueble denominado como Lote 3 Subdivisión Solar "A" Manzana 96 – Pueblo Azara, Misiones, con Superficie de 800,00 m2, Plano Nº 51.125 DGC. ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 – LEY I - Nº 89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3º.- de forma.- Expediente N° 01347-2017 Reg. STYC. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15925 E14758 V14760

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do Piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO DA ROSA D.N.I. 18.263.241 en "EXPTE. N° 28865/2018 - DA ROSA JORGE ANTONIO S/ SUCESORIO", publíquese por tres días. Posadas, 22 de Agosto de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP102770 $ 180,00 E14758 V14760

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do Piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NAPOLEON DA ROSA D.N.I. 16.260.024 en "EXPTE N° 41572/2018 - DA ROSA NICOLAS NAPOLEON S/ SUCESORIO", publíquese por tres días. Posadas, 22 de Agosto de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP102771 $ 210,00 E14758 V14760

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por Subrogación Legal, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, en autos "EXPTE N° 64240/2017- CARUSO SEBASTIAN Y OTRO/A C/ CASTILLO OSVALDO CESAR Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", CITA y EMPLAZA por diez (10) días a OSVALDO CESAR CASTILLO, D.N.I. N° 31.110.562 a comparecer a estar

a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, Mnes., 27 de Agosto de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP102772 $ 180,00 E14758 V14759

EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA al BANCO OBERÁ COOPERATIVO LIMITADO en Liquidación Judicial y/o a quien se crea con derecho sobre los inmuebles: lote "7-a" (matrícula 8329) lote "9-a" (matrícula 8330) y "10" (matrícula 8331) de la Mz. "U" del lote 25 del municipio de Campo Viera, Dpto. Oberá, Partidas inmobiliarias Nº 12.453, 12455 y 12456 para que en el término de quince (15) días comparezca, constituyan domicilio procesal y contesten en los autos: "EXPTE. N° 10530/2.018 SKURKO EMILIA C/ BANCO OBERA COOPERATIVO LIMITADO EN LIQUIDACION JUDICIAL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", bajo apercibimiento previsto en los Arts. 41, 59 y 358 Ley XII - 27 D.J.M. Publíquese por dos días. Oberá, 15 de Agosto de 2.018. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP102775 $ 320,00 E14758 V14759

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Norberto Ariel Korol, con asiento en Lavalle 2093 - 3° Piso, de Eldorado, Misiones, en autos. "EXPTE. N° 43.842 / 2018 - RIOS JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO RIOS D.N.I. N° 37.082.613.- Publíquese por tres días. Eldorado, 23 de Julio de 2018. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP102777 $ 270,00 E14758 V14760

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de Don ESPINOSA GUILLERMO, D.N.I. N° 1.691.904; a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE N° 94048/2017 - ESPINOSA GUILLERMO S/ SUCESORIO". Publíquese 3 días. Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2018. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP102784 $ 270,00 E14758 V14760

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina, N° 1735, Segundo Piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de Don GALARZA IGNACIO, L.E. N° 2.591.713 y Doña RODRIGUEZ ADELAIDA, L.E. N° 0.921.305; a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de ley, en auto "EXPTE. N° 147420/2017 - GALARZA IGNACIO Y RODRIGUEZ ADELAIDA S/ SUCESORIO". Publíquese 3 días. Posadas, Misiones, 23 de Mayo de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102785 $ 270,00 E14758 V14760

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina 1735, 2do piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA ABREU, D.N.I. 3.712.171 ("EXPTE. N° 86.849/2018 - ABREU ELIDA S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, de Agosto de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP102786 $ 50,00 V14759

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, sito en Avda Santa Catalina Nº 1735, 2º piso, CITA a MISIONERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD COLECTIVA, a comparecer a juicio por el término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, (EXPTE. - 13619/18 - VON BOROWSKI NORMA C/ MISIONERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD COLECTIVA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA). Publíquese por dos días. Posadas, 16 de Agosto de 2018. Dra. Irene C. de Saint George. Secretaria.-

PP102788 $ 160,00 E14759 V14760

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1 - Puerto Rico, Misiones; Secretaría de Familia en autos caratulados: "HECK MARIELA MARÍA (PSHM) C/ SCHMIDT SERGIO JOSÉ S/ ALIMENTOS" EXPTE. N° 144030/2017 CITA al Sr. SCHMIDT SERGIO JOSÉ, titular del D.N.I. N° 26.339.189; para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Noticia de la Calle. Puerto Rico, Misiones, 29 de Agosto de 2018. Dra. Marcela Susana Scleper. Secretaria.-

PP102789 $ 180,00 E14759 V14760

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaria Nro. 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle

San Martin y .Buenos Aires de la ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y acreedores de "PACHECO, LIDIA ISABEL". Publíquese por un día. EXPTE. N° 57217 AÑO 2018 PACHECO LIDIA ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO". Oberá Misiones 16 de Agosto de 2018. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP102790 $90,00 V14759

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial de la Ciudad de Aristóbulo del. Valle, ubicado en calle 25 de Mayo N° 1005, CITA y EMPLAZA: por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante VOGEL ROBERTO ALBINO, D.N.I. N° 12.967.121, cuyo juicio sucesorio tramita por "EXPTE. 80803/2017 VOGEL ALBINO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Edelmira Salvi. Aristóbulo del Valle, Misiones, 27 de Agosto de 2017. Dra. Rauber Cintia M. Secretaría.-

PP102791 $300,00 E14759 V14761

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría 3, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN GABRIEL PROCHUK D.N.I N° 38.565.334, en "EXPTE N° 142425/2017 PROCHUK JUAN GABRIEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 14 de Agosto de 2018. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP102792 $300,00 E14759 V14761

EDICTO: LLAMADO A CONCURSO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 172/18: "Una (01) vacante de Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas". Plazo de inscripción: desde el 07 de Septiembre hasta el 27 de Septiembre inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 - 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP102803 A Pagar $900,00 E14759 V14763

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR
WALTER FABIÁN NARVÁEZ

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el 24/9/2018 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 al 23 de Septiembre de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Viernes 21 a las 11:00 horas en el mismo lugar: PIRIZ, NORMA BEATRIZ, FIAT, SEDAN 5PTAS, PALIO FIRE 1,4 5P, 2015, PGJ720, $ 205.700; QUIROGA LOPEZ, EMILSE ALEXIA, FORD, SEDAN 3 PUERTAS, KA PULSE 1.6L, 2012, LJB173, $ 118.000; AHRENS, CARLOS EMANUEL, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 208 ACTIVE 1.5 N, 2014, ODJ235, $ 213.900; LOMBARDO, RODRIGO FACUNDO, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 1.4N 4P LT PACK, 2014, NZE176, $ 164.400; CHAGAS, SERGIO ADRIAN, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PTAS, SURAN 1.6L 5D 11B, 2011, JND475, $ 126.700. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier

concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 31 de Agosto de 2018. Fdo. Walter Fabián Narváez. Martillero.-

PP102793 $700,00 V14759

REMATE JUDICIAL POR:
SUSANA ROMERO DE FIEGE

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Carla López, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 932/08 - ROCA, JOAQUIN GABRIEL Y OTRO/A C/ GELABERT, MARTIN GABRIEL Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO", hace saber por el término de dos (2) días, que la Martillera Pública Susana Romero de Fiege, Matricula N° 407 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, procederá a subastar en los Estrados del Juzgado, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso (Palacio de Justicia) de Posadas, el día 13 de Septiembre de 2.018, a las 10:00 horas, los bienes inmuebles individualizados como: a) Folio Real Matricula N° 1.051, Depto. Apóstoles. Nomenclatura Catastral: Depto. 01 - Mun. 04 - Sec. 01 Ch. 000 Manz. 010 Parc. 10. b) Folio Real Matricula N° 186 Depto. Apóstoles. Nomenclatura Catastral: Depto. 01 - Mun. 04 - Sec. 01 - Ch. 000 - Manz. 010 Parc. 1. c) Folio Real Matrícula N° 210, Depto. Apóstoles. Nomenclatura Catastral: Depto. 01 - Mun. 04- Sec. 01 - Ch. 000- Manz. 010 Parc. 02; son inmuebles, linderos y se encuentran en la intersección de la Avenida Ucrania y calle Lanusse de la Ciudad de Apóstoles, existe una vivienda de 2 plantas, construcción de material, techo de tejas, piso cerámico, cielorraso de madera, garaje cubierto, aberturas de madera y ventanas con persianas, no cuenta con servicio de agua y luz, mayormente construido sobre la Parcela 1, desocupados, en estado de abandono y en mal estado de conservación general. Condiciones de Subasta: BASE: Parcela 10 $32.819,04; Parcela 1 $200.824; y Parcela 2 $85.040,28; equivalentes a las 2/3 panes de las valuaciones fiscales; al contado y al mejor postor, SEÑA 10% a cuenta de precio, COMISION 6%, Impuesto de Sellos 3%, todos a cargo del comprador y que será abonado en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: Municipalidad de Apóstoles: $11.471,38; $21.801,96 y $13.919,58 respectivamente; Dirección General de Rentas: $11.362,98; $124.156,36 y $25.747,91 respectivamente; C.O.S.P.A.L. $5.137,18; todos a cargo del comprador. Para mayor información comunicarse con la Martillera Interviniente al Tel: (376) 4445045 y 3764826063. Posadas, 03 de Septiembre de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP102801 $700,00 E14759 V14760

CONVOCATORIAS

BIO. MI. S.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a los señores Accionistas de BIO. MI. S.A, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 19 de Septiembre de 2018 a las 9 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 10 hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea.-

2.- Consideración de la documentación del Art 234 inc. 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio N° X, cerrado al 31/12/2017.-

3.- Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° X, cerrado al 31/12/2017 y su destino.-

4.-Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos durante el ejercicio N° X, cerrado al 31/12/2017.-

Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

Ing. JOSE A. CABRAL. Presidente.-

PP102713 $1.000,00 E14755 V14759

BIO. MI. S.A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a los señores Accionistas de BIO. MI. S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Miércoles 19 de Septiembre de 2018 a las 11 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 12 hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea.-

2.- Capitalización de aportes irrevocables. Reforma del estatuto. Aumento del capital según Art. 235 Inc. 1 Ley 19550.-

Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

Ing. JOSE A. CABRAL. Presidente.-

PP102714 $750,00 E14755 V14759

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 08/2018.-

OBJETO: “SOLICITA ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA LA MORGUE JUDICIAL”.-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 17/09/2018 a las 10:00 Hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 17/09/2018 a las 09:59 Hs.-

PP102744 $ 450,00 E14757 V14761